

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES****Edicto**

Habiéndose publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, número 45, de 11 de enero de 2019, edicto número 101/2019, referente al acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en su sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de diciembre de 2018, punto número 2 de su orden del día, relativo a la modificación de la plantilla número 3/2018 y, no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo establecido, se considera que dicha modificación ha quedado definitivamente aprobada, conforme a lo previsto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y en el artículo 169.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), siendo el texto del acuerdo el siguiente:

“1. EN RELACIÓN A LA PLANTILLA (RELACIÓN DE PLAZAS) DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA:

1.1. *Amortizar las plazas siguientes*

N.º	DENOMINACIÓN PLAZA	CÓD. PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CÓD. U. O.	UNIDAD ORGANIZATIVA
1	A.T.S./D.U.E.	F0153	1	A2	E.A.E.	TM	S173	EDUCACIÓN
2	ASISTENTE/A SOCIAL	F0014	23	A2	E.A.E.	TM	S092	IGUALDAD GÉNERO
3	AYUDANTE/A ARCHIVO-BIBLIOTECA	F0022	4	C1	E.A.E.	TA	S178	BIBLIOTECA CÁNOVAS DEL CASTILLO
4	BOMBERO/A CONDUCTOR/A	F0085	2	C2	E.A.E.	SE	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5	LABORANTE	F0048	2	C2	E.A.E.	SE	S045	VÍAS Y OBRAS
6	MAESTRO/A MAQUINISTA OFFSET-LABOR.	F0061	1	C2	E.A.E.	SE	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)
7	MEDICO/A	F0062	4	A1	E.A.E.	TS	S173	EDUCACIÓN
8	OFICIAL/A CONSTRUCCIÓN	F0069	1	C2	E.A.E.	SE	S009	SERVICIOS GENERALES
9	OFICIAL/A COSTURERO/A	F0070	3	C2	E.A.E.	SE	S161	LA NORIA CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL
10	OFICIAL/A PSIQUIATRÍA	F0076	1	C2	E.A.E.	TA	S030	CENTRO VIRGEN DE LA ESPERANZA
11	OFICIAL/A PSIQUIATRÍA	F0076	13	C2	E.A.E.	TA	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
12	OFICIAL/A PSIQUIATRÍA	F0076	76	C2	E.A.E.	TA	S030	CENTRO VIRGEN DE LA ESPERANZA
13	OFICIAL/A PUERICULTOR/A	F0077	43	C2	E.A.E.	TA	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
14	OFICIAL/A REPROGRAFÍA	F0154	5	C2	E.A.E.	SE	S009	SERVICIOS GENERALES
15	OFICIAL/A SERVICIOS INTERNOS	F0082	12	C2	E.A.E.	SE	S009	SERVICIOS GENERALES
16	OFICIAL/A SERVICIOS INTERNOS	F0082	22	C2	E.A.E.	SE	S031	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA
17	OFICIAL/A SERVICIOS INTERNOS	F0082	29	C2	E.A.E.	SE	S009	SERVICIOS GENERALES
18	PROGRAMADOR/A	F0101	4	C1	E.A.E.	TA	S167	ISEL (INSTITUTO SUPERIOR DE ECONOMÍA LOCAL)
19	PROGRAMADOR/A	F0101	21	C1	E.A.E.	TA	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
20	TÉCNICO/A EXTINCIÓN INCENDIOS	F0172	2	C1	E.A.E.	TA	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
21	TÉCNICO/A SUPERIOR	F0112	10	A1	E.A.E.	TS	S176	GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA



Se amortizan veintiuna plazas, siendo la causa que motiva esta medida, en primer lugar, que todas ellas se encuentran vacantes, en el caso de la plaza de técnico/a superior al no venir siendo ocupada la misma y en los restantes casos debido a que se ha producido la jubilación del personal titular de las mismas; en segundo lugar, que no resulta necesaria la cobertura de ninguna de ellas en la actualidad, por lo que resulta justificada su amortización.

1.2. *Proceder, en la plantilla del personal funcionario, a la creación de nuevas plazas, conforme al siguiente detalle*

N.º	DENOMINACIÓN PLAZA	CÓD. PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CÓD. U.O.	UNIDAD ORGANIZATIVA	TITULACIÓN
1	TÉCNICO/A AUXILIAR CORRECCIÓN ORTOGRAFÍA	F0193	1	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	BACHILLER SUPERIOR; B. U. P.; F. P. 2.º GRADO O TITULACIÓN EQUIVALENTE
2	TÉCNICO/A AUXILIAR CORRECCIÓN ORTOGRAFÍA	F0193	2	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	BACHILLER SUPERIOR; B. U. P.; F. P. 2.º GRADO O TITULACIÓN EQUIVALENTE
3	TÉCNICO/A AUXILIAR CORRECCIÓN ORTOGRAFÍA	F0193	3	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	BACHILLER SUPERIOR; B. U. P.; F. P. 2.º GRADO O TITULACIÓN EQUIVALENTE
4	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	F0192	1	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
5	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	F0192	2	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
6	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	F0192	3	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
7	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	F0192	4	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
8	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	F0192	5	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
9	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	F0192	6	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
10	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	F0192	7	C1	E.A.E.	TA	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO/A EN PREIMPRESIÓN EN ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
11	TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO	F0195	1	A2	E.A.E.	T.M.	S178	ARCHIVO GENERAL	TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO O EQUIVALENTE.
12	TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO	F0195	2	A2	E.A.E.	T.M.	S178	ARCHIVO GENERAL	TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO O EQUIVALENTE.
13	TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO	F0195	3	A2	E.A.E.	T.M.	S178	ARCHIVO GENERAL	TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO O EQUIVALENTE.
14	TÉCNICO/A MEDIO BIBLIOTECA	F0194	1	A2	E.A.E.	T.M.	S178	BIBLIOTECA CÁNOVAS DEL CASTILLO	TÍTULO UNIVERSITARIO DE DIPLOMATURA O GRADO EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

Para el Centro de Ediciones de la Diputación (CEDMA), en la plantilla del personal funcionario, se procede a la dotación de plazas de nueva creación, tres de Técnico/a Auxiliar Corrección Ortotipográfica y siete de Técnico/a Auxiliar Preimpresión; todas ellas pertenecientes al subgrupo C1, subescala Técnica Auxiliar de la escala de Administración Especial, indicando requisitos de titulación exigibles para el acceso a las mismas. Todas estas plazas responden al objetivo de poner en marcha diferentes herramientas que permitan tanto el logro de los fines perseguidos por los servicios públicos que presta esta Administración, como los derechos y obligaciones de los empleados públicos locales, en los términos recogidos en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con la carrera profesional de los mismos.

La propia Jefatura de Servicio del CEDMA, emitió un informe, de fecha 28 de noviembre de 2018, en el que recoge tanto la normativa de ámbito estatal de enseñanzas mínimas y titulaciones de formación inicial por familias profesionales que desarrolla la



Ley Orgánica de educación (LOE) de 2006, que recoge las titulaciones de la familia profesional de artes gráficas, como la normativa andaluza de enseñanzas de formación profesional inicial por familias profesionales que desarrolla la precitada ley y regula el título de Técnico en Preimpresión en Artes Gráficas (Decreto 446/1996, de 24 de septiembre) y del título de Técnico en Preimpresión Digital, solicitando en el mismo que la plantilla del CEDMA se adapte progresivamente a las nuevas tecnologías y especializaciones en las titulaciones, por lo que solicita la creación de las plazas que se contemplan en la presente propuesta.

Por otra parte, se crean tres plazas de Técnico/a Medio Archivo para el Archivo General y una plaza de Técnico/a Medio Biblioteca para la Biblioteca Cánovas del Castillo; todas ellas pertenecientes al subgrupo A2, escala Administración Especial, subescala Técnica Media, todo ello motivado en la necesaria diferenciación de las funciones que se realizan en estos servicios, que llevan aparejada, incluso, la exigencia de una titulación diferente como requisito de acceso a estas plazas, tal y como se contempla en la propuesta informada, titulaciones que, por otro lado, son las que se vienen exigiendo en las distintas convocatorias de Bolsas de Empleo Temporal.

En este sentido consta en el expediente, solicitud motivada de la necesidad de creación de estas plazas, efectuada por la Jefa de Sección del Archivo General, con fecha 8 de noviembre de 2018, justificando la creación solicitada, en las necesidades estructurales derivadas del marco legal que regula la gestión de documentos, archivo (analógico y electrónico) y la generación de su Patrimonio Documental según la Ley 2/2011 de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía y la Ley de Procedimiento Administrativo común y Régimen Jurídico 39/2015 y 40/2015, que conllevan una serie de actuaciones y programas que no se han podido desarrollar a día de hoy, por falta de recursos humanos, entre otros. La citada justificación continúa argumentando la necesidad de cumplir con los requerimientos de la Legislación de Transparencia 19/2013 y 1/2014, y las actuaciones en archivos de interés provincial, especialmente los municipales, debido a que en su mayoría carecen de recursos para prestar este servicio. Concluye la solicitud con que es necesario definir, aprobar e implantar una nueva política de gestión de documentos, actualizando el proyecto de gestión de archivos y documentos aprobado por el pleno de diputación de 22 de diciembre de 2000 que incluya la gestión documentos electrónicos, teniendo en cuenta todos los procesos vinculados a la gestión del ciclo de vida de los documentos.

1.3. *Proceder, en la plantilla del personal funcionario, al incremento en la dotación de plazas existentes, manteniendo por tanto sus características, conforme al siguiente detalle*

N.º	DENOMINACIÓN PLAZA	CÓD. PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CÓD. U. O.	UNIDAD ORGANIZATIVA
1	ANALISTA PROGRAMADOR/A	F0006	14	A2	E.A.E.	TM	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
2	ANALISTA PROGRAMADOR/A	F0006	15	A2	E.A.E.	TM	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3	COMPONEDOR/A	F0134	11	C2	E.A.E.	SE	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)
4	CORRECTOR/A	F0031	2	C2	E.A.E.	SE	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)
5	MAESTRO/A CAPATAZ	F0052	15	C2	E.A.E.	SE	S045	VÍAS Y OBRAS
6	OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	F0081	24	C2	E.A.E.	SE	S031	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA
7	OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	F0081	25	C2	E.A.E.	SE	S009	SERVICIOS GENERALES
8	OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	F0081	26	C2	E.A.E.	SE	S009	SERVICIOS GENERALES
9	PSICÓLOGO/A	F0102	21	A1	E.A.E.	TS	S092	IGUALDAD GÉNERO
10	TÉCNICO/A AUXILIAR OBRAS	F0110	11	C1	E.A.E.	TA	S045	VÍAS Y OBRAS
11	TÉCNICO/A MEDIO EDUCADOR/A	F0121	30	A2	E.A.E.	TM	S031	CENTRO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA
12	TRABAJADOR/A SOCIAL	F0019	62	A2	E.A.E.	TM	S024	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
13	TRABAJADOR/A SOCIAL	F0019	63	A2	E.A.E.	TM	S024	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Se procede al incremento en la dotación de plazas, de las ya existentes en la plantilla del personal funcionario, manteniendo, por tanto, las mismas características, en las unidades organizativas que se indican, aumentando la dotación por un total de trece plazas, atendiendo con ello a las necesidades de personal existentes en diferentes centros y servicios motivadas por la falta de recursos humanos que pueda atender la carga de trabajo existente en los mismos.



1.4. Modificar la adscripción orgánica de las siguientes plazas

N.º	DENOMINACIÓN PLAZA	COD. PLAZA	N.º E. PLAZA	CÓDIGO U. O. (ORIGEN)	UNIDAD ORGANIZATIVA (ORIGEN)	CÓDIGO U. O. (DESTINO)	UNIDAD ORGANIZATIVA (DESTINO)
1	ADMINISTRATIVO/A	F0003	52	S085	CONTRATACIÓN	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
2	ADMINISTRATIVO/A	F0003	60	S162	ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A ENTIDADES LOCALES	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3	ANALISTA PROGRAMADOR/A	F0006	4	S118	NUEVAS TECNOLOGÍAS	S018	TESORERÍA
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F0015	74	S177	FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO	S018	TESORERÍA
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F0015	102	S116	ARQUITECTURA, URBANISMO Y PLANEAMIENTO	S045	VÍAS Y OBRAS
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	F0015	151	S092	IGUALDAD GÉNERO	S171	MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO
7	AUXILIAR DE CLÍNICA	F0017	63	S092	IGUALDAD GÉNERO	S032	CENTRO GUADALMEDINA
8	AUXILIAR ENCUADERNACIÓN	F0135	2	S066	CENTRO DE EDICIONES DE LA DIPUTACIÓN (CEDMA)	S009	SERVICIOS GENERALES
9	DELINEANTE	F0032	11	S171	MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO	S045	VÍAS Y OBRAS
10	DISEÑADOR/A TÉCNICO/A CAD	F0156	1	S116	ARQUITECTURA, URBANISMO Y PLANEAMIENTO	S049	INFORMACIÓN TERRITORIAL
11	INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	F0140	3	S045	VÍAS Y OBRAS	S044	COORDINACIÓN
12	MONITOR/A CULTURA	F0063	4	S035	CULTURA	S036	CENTRO CULTURAL GENERACIÓN DEL 27
13	OFICIAL/A COCINA	F0067	17	S085	CONTRATACIÓN	S159	CENTRO CULTURAL LA TÉRMICA
14	OFICIAL/A SERVICIOS INTERNOS	F0082	3	S035	CULTURA	S009	SERVICIOS GENERALES
15	OFICIAL/A SERVICIOS INTERNOS	F0082	5	S009	SERVICIOS GENERALES	S030	CENTRO VIRGEN DE LA ESPERANZA
16	OPERARIO/A LIMPIADOR/A	F0088	7	S162	ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A ENTIDADES LOCALES	S159	LA TÉRMICA
17	OPERARIO/A LIMPIADOR/A	F0088	25	S115	PRESIDENCIA	S159	CENTRO CULTURAL LA TÉRMICA
18	OPERARIO/A LIMPIADOR/A	F0088	41	S170	TERCER SECTOR Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	S159	LA TÉRMICA
19	OPERARIO/A MANTENIMIENTO	F0090	1	S045	VÍAS Y OBRAS	S180	MANTENIMIENTO
20	SECRETARÍA CLASE TERCERA	F0103	1	S010	SEPRAM (SERVICIO PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS)	S017	INTERVENCIÓN
21	SECRETARÍA INTERVENCIÓN	F0142	4	S017	INTERVENCIÓN	S010	SEPRAM (SERVICIO PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS)
22	SECRETARÍA INTERVENCIÓN	F0142	5	S010	SEPRAM (SERVICIO PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS)	S006	SECRETARÍA
23	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	F0107	17	S177	FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO	S085	CONTRATACIÓN
24	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	F0107	18	S035	CULTURA	S170	TERCER SECTOR Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
25	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	F0168	2	S171	MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO	S045	VÍAS Y OBRAS
26	TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO-BIBLIOTECA	F0119	11	S159	CENTRO CULTURAL "LA TÉRMICA"	S178	BIBLIOTECA CÁNOVAS DEL CATILLO
27	TÉCNICO/A MEDIO EDUCADOR/A	F0121	6	S177	FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO	S170	TERCER SECTOR Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
28	TÉCNICO/A SUPERIOR INTERVENCIÓN	F0127	3	S134	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	S161	LA NORIA CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL

Se modifica la adscripción orgánica de veintiocho plazas, siendo el motivo del que trae causa esta actuación, el traslado de plazas entre distintas unidades organizativas para atender las necesidades de los servicios y departamentos de personal técnico adecuado para el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones, dotándolo con plazas que proceden de servicios que cuentan con un excedente de los perfiles profesionales concretos recogidos en la propuesta.

Estas actuaciones también corresponden a la necesidad de adecuar la plantilla a la realidad que se viene produciendo de facto en algunas unidades organizativas, donde el personal se encuentra prestando sus servicios de modo provisional.

Todo lo expuesto en el presente apartado, debe enmarcarse dentro de la potestad de autoorganización de la Administración, señalando que si bien es desde las propias delegaciones y/o servicios desde donde se solicita motivadamente la realización de las actuaciones contempladas en la presente propuesta, no es menos cierto que desde la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales se realiza la administración y gestión de las plazas y puestos existentes en la plantilla y RPT, distribuyéndolas entre las distintas unidades organizativas, en función de las necesidades manifestadas por estas de contar con personal de distintos perfiles profesionales para la prestación de un servicio público de calidad.



1.5. Redenominar la plaza que a continuación se detalla

DENOMINACIÓN PLAZA		CÓD. PLAZA	N.º ESPEC.	SUBG.	ESCALA	SUB-ESCALA
ACTUAL	APAREJADOR/A	F0008	2	A2	E.A.E.	TM
NUEVA	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	F0012	13	A2	E.A.E.	TM

Se redenomina una plaza de aparejador/a (F0008-2), haciéndola coincidir con la denominación de plaza de Arquitecto/A Técnico/a (nuevo código de plaza: F0012-13), existente en la plantilla e idéntica en cuanto a requisitos de titulación y demás características, al objeto de facilitar la gestión y transparencia de las futuras convocatorias de bolsas de empleo temporal y de ofertas de empleo público de la categoría afectada, adecuándose a la denominación de la titulación oficial vigente en la actualidad.

1.6. Hacer constar que las plazas en régimen funcional que a continuación se detallan quedan vinculadas al personal que, por Sentencia, ha adquirido la condición de laboral indefinido, todo ello en tanto se provean reglamentariamente mediante el correspondiente proceso selectivo

N.º	DENOMINACIÓN PLAZA	CÓD. PLAZA	N.º ESP. PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SENTENCIA	ID PERSONAL
1	TRABAJADOR/A SOCIAL	F0019	63	A2	E.A.E.	TM	349/2018	0005203
2	OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO	F0190	1	C2	E.A.E.	SE	226/2018	0001304

2. EN RELACIÓN A LA PLANTILLA (RELACIÓN DE PLAZAS) DEL PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

2.1. Amortizar las plazas siguientes

DENOMINACIÓN PLAZA	CÓD. PLAZA	N.º ESP. PLAZA	GRUPO/CATEG.	CÓD U. O.	UNIDAD ORGANIZATIVA
LIMPIADOR/A	L0025	1	13	S032	CENTRO GUADALMEDINA
OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A	L0030	1	10	S006	SECRETARÍA

Se amortizan las plazas indicadas por jubilación de los titulares de las mismas, no resultando necesaria la cobertura de ninguna de ellas en la actualidad en el régimen jurídico laboral en el que se encuentran encuadradas, resultando procedente, por tanto, su amortización.

3. APROBAR LA PLANTILLA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA EL EJERCICIO 2019 QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA

3.1. Plantilla de personal funcionario

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DOTACIÓN
F0001	ABOGADO/A	A1	E.A.E.	TS	17
F0002	ADMINISTRADOR/A	C1	E.A.E.	TA	1
F0003	ADMINISTRATIVO/A	C1	E.A.G.	AD	75
F0005	ANALISTA	A1	E.A.E.	TS	3
F0006	ANALISTA PROGRAMADOR/A	A2	E.A.E.	TM	13
F0007	ANIMADOR/A BÁSICO/A DEPORTIVO/A	C2	E.A.E.	SE	3
F0008	APAREJADOR/A	A2	E.A.E.	TM	1
F0011	ARQUITECTO/A	A1	E.A.E.	TS	15
F0012	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	A2	E.A.E.	TM	13
F0014	ASISTENTE/A SOCIAL	A2	E.A.E.	TM	24



CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DOTACIÓN
F0015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	E.A.G.	AU	141
F0016	AUXILIAR BIBLIOTECA	C2	E.A.E.	SE	5
F0017	AUXILIAR CLÍNICA	C2	E.A.E.	TA	71
F0018	AUXILIAR LABORATORIO	C1	E.A.E.	TA	2
F0019	TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	E.A.E.	TM	58
F0020	AUXILIAR SOCIAL	C2	E.A.E.	SE	2
F0021	AUXILIAR TALLER	E	E.A.E.	SE	1
F0022	AYUDANTE/A ARCHIVO-BIBLIOTECA	C1	E.A.E.	TA	1
F0023	AYUDANTE/A OBRAS PÚBLICAS	A2	E.A.E.	TM	1
F0024	A.T.S.	A2	E.A.E.	TM	3
F0025	BARBERO/A	C2	E.A.E.	SE	1
F0027	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	E	E.A.E.	SE	18
F0030	CONDUCTOR/A JARDINERO/A	C2	E.A.E.	SE	1
F0031	CORRECTOR/A	C2	E.A.E.	SE	2
F0032	DELINEANTE	C1	E.A.E.	TA	23
F0033	ECONOMISTA	A1	E.A.E.	TS	19
F0034	EDUCADOR/A	C1	E.A.E.	TA	2
F0036	FISIOTERAPEUTA	A2	E.A.E.	TM	1
F0037	GEÓLOGO/A	A1	E.A.E.	TS	1
F0038	GUARDA	E	E.A.G.	SU	8
F0040	INGENIERO/A AGRÓNOMO	A1	E.A.E.	TS	2
F0041	INGENIERO/A CAMINOS	A1	E.A.E.	TS	4
F0043	INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	A2	E.A.E.	TM	16
F0044	INGENIERO/A TÉCNICO/A TOPÓGRAFO/A	A2	E.A.E.	TM	2
F0045	INTERVENTOR/A TESORERO/A	A1	F.H.N.	IT	5
F0048	LABORANTE	C2	E.A.E.	SE	2
F0050	LOGOPEDA	A2	E.A.E.	TM	2
F0052	MAESTRO/A CAPATAZ	C2	E.A.E.	SE	11
F0053	MAESTRO/A CAPATAZ OBRAS	C2	E.A.E.	SE	2
F0058	MAESTRO/A-CORRECTOR/AL	C2	E.A.E.	SE	1
F0060	MAESTRO/A MAQUINISTA	C2	E.A.E.	SE	3
F0062	MÉDICO/A	A1	E.A.E.	TS	12
F0063	MONITOR/A CULTURA	C1	E.A.E.	TA	12
F0064	MONITOR/A	C1	E.A.E.	SE	1
F0065	OFICIAL/A ALBAÑIL	C2	E.A.E.	SE	3
F0066	OFICIAL/A CAMARERO/A	C2	E.A.E.	SE	1
F0067	OFICIAL/A COCINA	C2	E.A.E.	SE	17
F0068	OFICIAL/A CONDUCTOR/A	C2	E.A.E.	SE	20
F0072	OFICIAL/A ELECTRICISTA	C2	E.A.E.	SE	2
F0073	OFICIAL/A JARDINERO/A	C2	E.A.E.	SE	1
F0075	OFICIAL/A PINTOR/A	C2	E.A.E.	SE	2
F0076	OFICIAL/A PSIQUIATRÍA	C2	E.A.E.	TA	53
F0077	OFICIAL/A PUERICULTOR/A	C2	E.A.E.	TA	30



CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DOTACIÓN
F0079	OFICIAL/A SERVICIOS	C2	E.A.E.	SE	3
F0080	OFICIAL/A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	C2	E.A.E.	SE	2
F0081	OFICIAL/A SERVICIOS GENERALES	C2	E.A.E.	SE	22
F0082	OFICIAL/A SERVICIOS INTERNOS	C2	E.A.E.	SE	21
F0084	MECÁNICO/A	C2	E.A.E.	TA	1
F0085	BOMBERO/A CONDUCTOR/A	C2	E.A.E.	SE	12
F0086	OPERADOR/A	C2	E.A.E.	SE	2
F0087	OPERARIO/A LAVANDERO/A	E	E.A.E.	SE	1
F0088	OPERARIO/A LIMPIADOR/A	E	E.A.E.	SE	53
F0090	OPERARIO/A MANTENIMIENTO	E	E.A.E.	SE	1
F0093	OPERARIO/A	E	E.A.E.	SE	20
F0094	OPERARIO/A LAVANDERO/A-PLANCHADOR/A	E	E.A.E.	SE	1
F0096	PEDAGOGO/A	A1	E.A.E.	TS	1
F0099	PLANCHADOR/A	C2	E.A.E.	SE	1
F0101	PROGRAMADOR/A	C1	E.A.E.	TA	20
F0102	PSICÓLOGO/A	A1	E.A.E.	TS	16
F0103	SECRETARÍA CLASE TERCERA	A1	F.H.N.	SI	1
F0104	SECRETARIO/A CATEGORÍA SUPERIOR	A1	F.H.N.	SC	3
F0107	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	E.A.G.	TE	26
F0108	TÉCNICO/A ARCHIVO	A1	E.A.E.	TS	2
F0109	TÉCNICO/A AUXILIAR DEPORTES	C1	E.A.E.	TA	1
F0110	TÉCNICO/A AUXILIAR OBRAS	C1	E.A.E.	TA	6
F0111	TÉCNICO/A GRADO MEDIO	A2	E.A.E.	TM	8
F0112	TÉCNICO/A SUPERIOR	A1	E.A.E.	TS	6
F0113	TÉCNICO/A SUPERIOR ACTIVIDADES DEPORT.	A1	E.A.E.	TS	1
F0114	TÉCNICO/A SUPERIOR EDUCACIÓN FÍS. Y DEP.	A1	E.A.E.	TS	1
F0115	TIPÓLOGO/A GEÓGRAFO/A	A1	E.A.E.	TS	1
F0116	TOPÓGRAFO/A	A2	E.A.E.	TM	3
F0117	T.A.E. LICENCIADO/A EDUCACIÓN FÍSICA	A1	E.A.E.	TS	1
F0118	T.A.E. PERITO/A AGRÍCOLA	A2	E.A.E.	TM	1
F0119	TÉCNICO/A MEDIO ARCHIVO-BIBLIOTECA	A2	E.A.E.	TM	11
F0120	TÉCNICO/A GRADO MEDIO CULTURA	A2	E.A.E.	TM	1
F0121	TÉCNICO/A MEDIO/A EDUCADOR/A	A2	E.A.E.	TM	25
F0125	BIÓLOGO/A	A1	E.A.E.	TS	2
F0126	MONITOR/A TALLER OCUPACIONAL	C1	E.A.E.	TA	5
F0127	TÉCNICO/A SUPERIOR INTERVENCIÓN	A1	E.A.E.	TS	4
F0128	TÉCNICO/A SUPERIOR SS.SS..CC.	A1	E.A.E.	TS	13
F0129	TÉCNICO/A SUPERIOR CULTURA	A1	E.A.E.	TS	2
F0131	OFICIAL/A SERVICIOS MANTENIMIENTO	C2	E.A.E.	SE	5
F0132	MONITOR/A TIEMPO LIBRE	C1	E.A.E.	TA	3
F0133	TÉCNICO/A EMPRESA Y ACTIVIDADES TURÍST.	A2	E.A.E.	TM	1
F0134	COMPONEDOR/A	C2	E.A.E.	SE	10
F0135	AUXILIAR ENCUADERNACIÓN	E	E.A.E.	SE	1



CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DOTACIÓN
F0136	MONITOR/A ASESOR/A	C1	E.A.E.	TA	1
F0137	TÉCNICO/A SUPERIOR FORMACIÓN Y EMPLEO	A1	E.A.E.	TS	1
F0138	GERENTE ADMINISTRADOR/A	C1	E.A.E.	TA	1
F0139	TÉCNICO/A SUPERIOR DOCUMENTALISTA	A1	E.A.E.	TS	1
F0140	INGENIERO/A TÉCNICO/A OBRAS PÚBLICAS	A2	E.A.E.	TM	5
F0141	TÉCNICO/A SUPERIOR PROYECTOS EUROPEOS	A1	E.A.E.	TS	1
F0142	SECRETARÍA INTERVENCIÓN	A1	F.H.N.	SI	6
F0143	TÉCNICO/A SUPERIOR COOPERACIÓN Y GESTIÓN	A1	E.A.E.	TS	1
F0144	TERAPEUTA OCUPACIONAL	A2	E.A.E.	TM	3
F0145	DISEÑADOR/A GRÁFICO/A	C1	E.A.E.	TA	3
F0146	TÉCNICO/A AUXILIAR TOPOGRAFÍA	C1	E.A.E.	TA	3
F0147	ANIMADOR/A BÁSICO/A JUVENTUD	C2	E.A.E.	SE	1
F0148	TÉCNICO/A GRADO MEDIO GESTIÓN PÚBLICA	A2	E.A.G.	GE	9
F0149	TÉCNICO/A GESTIÓN	C1	E.A.E.	TA	1
F0150	GEÓGRAFO/A	A1	E.A.E.	TS	1
F0151	TÉCNICO/A SUPERIOR PREV. MEDIC.TRABAJO	A1	E.A.E.	TS	1
F0152	TÉCNICO/A AUXILIAR DESARROLLO LOCAL	C1	E.A.E.	TA	1
F0153	A.T.S./D.U.E.	A2	E.A.E.	TM	8
F0154	OFICIAL/A REPROGRAFÍA	C2	E.A.E.	SE	3
F0155	MAESTRO/A EDUCACIÓN INFANTIL	A2	E.A.E.	TM	1
F0156	DISEÑADOR/A TÉCNICO/A CAD	C1	E.A.E.	TA	1
F0158	MAESTRO/A CAPATAZ VIVERO	C2	E.A.E.	SE	1
F0159	QUÍMICO/A	A1	E.A.E.	TS	1
F0160	TÉCNICO/A GRADO MEDIO DEPORTES	A2	E.A.E.	TM	1
F0161	TÉCNICO/A ANIMACIÓN DEPORTES	C1	E.A.E.	TA	2
F0162	AYUDANTE/A ALMACÉN	C2	E.A.E.	SE	1
F0163	INTERVENCIÓN-TESORERÍA CATEGORÍA SUPER.	A1	F.H.N.	IT	1
F0164	INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA	A2	E.A.E.	TM	1
F0165	ENFERMERO/A	A2	E.A.E.	TM	3
F0167	OFICIAL/A IMPRENTA	C2	E.A.E.	SE	2
F0168	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	A1	E.A.E.	TS	2
F0170	TÉCNICO/A ATENCIÓN INFORMÁTICA	C1	E.A.E.	TA	7
F0171	MONITOR/A ATENCIÓN SOCIAL	C1	E.A.E.	TA	4
F0172	TÉCNICO/A EXTINCIÓN INCENDIOS	C1	E.A.E.	TA	2
F0173	TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIACIÓN	A1	E.A.E.	TS	1
F0176	TÉCNICO/A RELACIONES LABORALES	A2	E.A.E.	TM	1
F0179	INTERVENTOR/A - TESORERO/A	A1	F.H.N.	IT	2
F0182	TÉCNICO/A AUXILIAR INFORMÁTICA	C2	E.A.E.	TA	1
F0183	OFICIAL/A FONTANERO/A	C2	E.A.E.	SE	1
F0184	TÉCNICO/A SUP. CIENCIAS INFORMACIÓN	A1	E.A.E.	TS	2
F0185	TÉCNICO/A SUP. GESTIÓN DE PROYECTOS	A1	E.A.E.	TS	6
F0186	TÉCNICO/A MEDIO GESTIÓN	A2	E.A.E.	TM	1
F0187	TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICA	A2	E.A.E.	TM	3



CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DOTACIÓN
F0188	TÉCNICO/A SUPERIOR TECNOL. Y SEGURIDAD	A1	E.A.E.	TS	1
F0189	OPERARIO/A VIVERO	E	E.A.E.	SE	1
F0190	OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO	C2	E.A.E.	SE	2
F0191	TÉCNICO/A SUP. CONSTR. Y CÁLC. ESTRUC.	A1	E.A.E.	TS	1
F0192	TÉCNICO/A AUXILIAR PREIMPRESIÓN	C1	E.A.E.	TA	7
F0193	TÉCNICO/A AUXILIAR CORRECCIÓN ORTO TIPOGRÁFICA	C1	E.A.E.	TA	3
F0194	TÉCNICO/A MEDIO BIBLIOTECA	A2	E.A.E.	TM	1
F0195	TECNICO/A MEDIO ARCHIVO	A2	E.A.E.	TM	3

3.2. Plantilla de personal laboral

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	CATEGORÍA	DOTACIÓN
L0002	AUXILIAR CLÍNICA	13	6
L0003	AUXILIAR PSIQUIATRÍA	13	2
L0006	AYUDANTE/A PUERICULTOR/A	12	1
L0008	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	13	7
L0010	COCINERO/A	13	1
L0011	CONSERJE	13	1
L0013	COSTURERO/A	12	2
L0015	EDUCADOR/A	4	1
L0017	FOTÓGRAFO/A	12	1
L0018	GUARDA	13	2
L0019	GUARDA CONDUCTOR/A	13	1
L0020	GUARDA ORDENANZA	13	1
L0024	LAVANDERO/A	12	1
L0025	LIMPIADOR/A	13	2
L0030	OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A	10	3
L0032	OFICIAL/A CONDUCTOR/A	12	1
L0033	OFICIAL/A OFICIOS	12	1
L0034	OFICIAL/A ELECTRICISTA	12	1
L0037	OPERARIO/A LIMPIADOR/A	13	1
L0041	OPERARIO/A	13	1
L0043	PEÓN/A	13	1

Málaga, 18 de febrero de 2019.

La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Servicios Generales, María del Pilar Fernández Fígares-Estévez.

1233/2019